

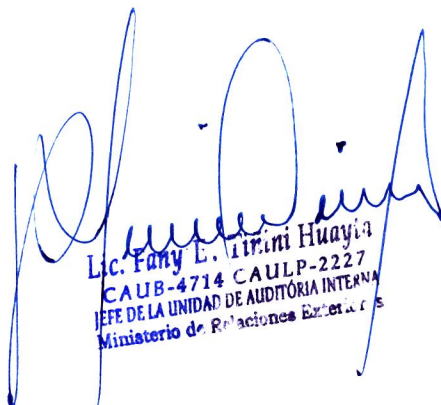
RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna** : GM-UAI-S-07/2024
- Correspondiente a** : Primer Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del Informe GM-UAI-AUCUM-05/2022 con relación a la “Auditoría de Cumplimiento de la Normativa Legal respecto de la exención del Registro de Asistencia Diario del Personal del Servicio Central del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente a las gestiones 2017 al 2020”.
- Objetivo** : Verificar, el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe GM-UAI-AUCUM-05/2022 de 23 de diciembre de 2022 emergente de la “Auditoría de Cumplimiento de la Normativa Legal respecto de la exención del Registro de Asistencia Diario del Personal del Servicio Central del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente a las gestiones 2017 al 2020”.
- Alcance** : El alcance de nuestro seguimiento, se circunscribió en verificar el grado de cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe GM-UAI-AUCUM-05/2022 de 23 de diciembre de 2022 emergente de la “Auditoría de Cumplimiento de la Normativa Legal respecto de la exención del Registro de Asistencia Diario del Personal del Servicio Central del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente a las gestiones 2017 al 2020”, trabajo que fue realizado de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, aplicables a las Normas de Cumplimiento aprobadas por Resolución N° CGE/068/2021 de 27/09/2021 vigente a partir del 03 de enero de 2022; asimismo, cubrió la revisión de evidencia de la documentación de respaldo, considerando el período establecido en el cronograma de implantación de recomendaciones.
- Conclusión** : Resultado del seguimiento al cumplimiento de recomendación contenida en el Informe GM-UAI-AUCUM-05/2022 emergente de la “Auditoría de Cumplimiento de la Normativa Legal respecto de la exención del Registro de Asistencia Diario del Personal del Servicio Central del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente a las gestiones 2017 al 2020”, se concluyó que la recomendación fue cumplida en su integridad, coadyuvando y fortaleciendo el control interno de esta Cartera de Estado.

Recomendación

: Se recomienda a la Señora Ministra de Relaciones Exteriores, instruya a la Unidad de Auditoría Interna el archivo del presente Informe.

La Paz, 07 de agosto de 2024


Lic. Fany E. Utrini Huayta
CAUB-4714 CAULP-2227
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
Ministerio de Relaciones Exteriores